	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	Página 1 de 16


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 24 de octubre de 2013	8:00 a.m.	12:20 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.40 de 2013. 3. Designación del equipo de trabajo para la Acreditación Institucional. 4. Estudio y decisión de la solicitud del calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, IV semestre período 01-2014. 5. Designación de quien realizará la prueba psicotécnica a los aspirantes en el Concurso Docente. 6. Estudio y decisión de la solicitud de creación de la Revista de Ingeniería. 7. Estudio y decisión de la solicitud de renovación institucional de grupos de investigación. 8. Estudio y decisión de la solicitud de formación para recursos humanos del proyecto: "Instituto de Investigaciones Biomédicas del Caribe Departamento de Sucre". 9. Informe relacionado con la participación de docentes en el Congreso de la ACCB. 10. Correspondencia. 11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo dos puntos, así: 4. Estudio y decisión de las solicitudes de creación de plazas docentes, y 5. Análisis del tiempo de contratación de docentes ocasionales, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>

<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u> </u></p> <p><u>NUEVO ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.40 de 2013. 3. Designación del equipo de trabajo para la Acreditación Institucional. 4. Estudio y decisión de las solicitudes de creación de plazas docentes. 5. Análisis del tiempo de contratación de docentes ocasionales. 6. Estudio y decisión de la solicitud del calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, IV semestre período 01-2014. 7. Designación del evaluador para la prueba psicotécnica que se le realizará a los participantes en la convocatoria del concurso público de méritos para proveer plazas docentes. 8. Estudio y decisión de la solicitud de creación de la Revista de Ingeniería. 9. Estudio y decisión de la solicitud de renovación institucional de grupos de investigación.
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 16

10. Estudio y decisión de la solicitud de formación para recursos humanos del proyecto: "Instituto de Investigaciones Biomédicas del Caribe Departamento de Sucre".
11. Informe relacionado con la participación de docentes en el Congreso de la ACCB.
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta No.40 de 2013.

Acta No.40

Leída el Acta No.40 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

3. Designación del equipo de trabajo para la Acreditación Institucional.


- Se leyó oficio FEC-162 recibido el 21 de octubre de 2013, suscrito por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que esa Facultad designó como su delegada para conformar el equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional a la docente ocasional, Tania Martínez Medrano.
- Se leyó comunicación recibida el 18 de octubre de 2013, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ha designado a la profesora Gladys Álvarez Sampayo como delegada de esa Facultad para conformar el equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de octubre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ha designado a Néstor Vanegas Buelvas como delegado de esa Facultad para conformar el equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional.
- Se leyó comunicación recibida el 24 de octubre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ha designado al doctor Rafael Eduardo Mendoza Castro como delegado de esa Facultad para conformar el equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional.

Luego de analizar las comunicaciones recibidas, el Consejo Académico decidió conformar el grupo de trabajo que asumirá el proceso de Acreditación Institucional de la siguiente manera: el Jefe de la Oficina Calidad, el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico y los siguientes delegados de las Facultades:

- Gloria Villarreal Amaris de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se aclara que esta decisión se tomó en razón a que la docente Gladys Álvarez Sampayo, si bien conoce la universidad, tiene toda la trayectoria y competencia para hacer parte del referido equipo de trabajo, se encuentra ad-portas de pensionarse, y este proceso demora aproximadamente dos años.
- Rafael Eduardo Mendoza Castro, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

En relación con el delegado recomendado para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Consejo Académico decidió no avalarlo porque el administrador de empresas, Néstor Vanegas Buelvas, es el Jefe del Departamento de Administración de Empresas y debe liderar el proceso de acreditación del programa académico adscrito a éste. De igual forma, el Consejo Académico no avaló la designada por la Facultad de Educación y Ciencias, pues se consideró que debe ser un docente de planta quien adelante esta labor o en su defecto podría asumirla la Decana de la Facultad.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que no se recibió información sobre el designado por la Facultad de Ingeniería, decidió oficiarle al Decano de la referida Facultad para que proceda de conformidad y le recomendó tener en cuenta para ello a un docente de planta.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	Página 3 de 16

4. Estudio y decisión de las solicitudes de creación de plazas docentes.

La Secretaria General informó que en sesión del 17 y 18 de octubre de 2013, se analizaron las solicitudes de creación de plazas docentes presentadas por los Consejos de Facultad y se evidenció que la mayoría de solicitudes eran encaminadas a la creación de cargos docentes de tiempo completo, por lo que se decidió analizar con los Decanos y Jefes de Departamento la posibilidad de pensar en solicitudes de creación de cargos docentes de medio tiempo, y se llegó a la conclusión que en algunos casos era pertinente, por lo que se decidió recomendarles a los Consejos de Facultad analizaran dicho planteamiento.

En atención a lo anterior, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Comunicación de fecha 21 de octubre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que el Consejo de Facultad solicita ampliar la información que fue enviada el 20 de agosto del presente año, relacionada con la vinculación de nuevo personal docente de planta de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa de Zootecnia, de la siguiente manera:

1o. Para el semestre 01-2014, una plaza de tiempo completo para un docente en el área Profesional Específica, Sub área Producción Porcina y de Especies Menores para atender las asignaturas relacionadas con producción porcina y otras especies menores y las respectivas profundizaciones y electivas relacionadas con estas especies, y para desarrollar proyectos de investigación, de extensión y proyección social en dicha área.

2o. Para el semestre 02-2014, una plaza de tiempo completo para un docente en el área Profesional Específica, Sub área Producción de Pollo de Engorde y Aves de Postura. Relacionadas con producción avícola y las respectivas profundizaciones y electivas relacionadas con estas especies, y para desarrollar proyectos de investigación, de extensión y proyección social en dicha área.

3o. Para el semestre 01-2015 dos plazas de tiempo completo para el área Profesional Específica, Sub área Bovinos y Procesos Lácteos y Cárnicos y las respectivas profundizaciones y electivas relacionadas con estas especies, y para desarrollar proyectos de investigación, de extensión y proyección social en la mencionada área.

Igualmente, solicitan como perfil: título de pregrado de zootecnista y posgrado en la modalidad de doctorado, experiencia profesional y académica comprobada de trabajo con dichas especies. Justifican su solicitud en las necesidades del programa de Zootecnia y la recomendación de los pares académicos en la última visita de verificación de condiciones de alta calidad al programa de Zootecnia, en el sentido de: "Incrementar el número y nivel de formación académico de los profesores de tiempo completo, con el fin de consolidar la comunidad académica alrededor del programa y atender adecuadamente las actividades misionales especialmente la investigación y proyección social".

- Comunicación de fecha 5 de septiembre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que el Consejo de Facultad decidió solicitar la creación de las plazas docentes que se muestran en el siguiente cuadro:

UNIDAD ACADÉMICA	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA
FONOAUDIOLOGÍA	Un (1) docente de Tiempo Completo	Lenguaje	Aprendizaje/Lecto-escrito
	Un (1) docente de Tiempo Completo	Lenguaje	Lenguaje en Adultos
	Un (1) docente de Tiempo Completo	Habla/Voz	Habla/Voz
	Un (1) docente de Tiempo Completo	Habla/Voz	Miofuncional
	Un (1) docente de Medio Tiempo	Lenguaje	Lenguaje en Niños
	Un (1) docente de Medio Tiempo	Lenguaje	Lenguaje en Adultos

	Un (1) docente de Medio Tiempo	Audiología	Audiología
	Un (1) docente de Medio Tiempo	Comunitaria	Comunitaria
MEDICINA	Un (1) docente de Tiempo Completo	Básica	Morfología
	Un (1) docente de Tiempo Completo	Básica	Fisiología
	Un (1) docente de Medio Tiempo	Clínica	Medicina Interna
	Dos (2) docentes de Medio Tiempo	Clínica	Gineco-obstétrica
	Dos (2) docentes de Medio Tiempo	Clínica	Pediatría
ENFERMERÍA	Un (1) docente de Tiempo Completo	Gerencia	Servicios de Enfermería
	Un (1) docente de Medio Tiempo	Clínica	Cuidado de Enfermería Perinatal o Pediatría
	Un (1) docente de Medio Tiempo	Clínica	Cuidado del Adulto

La Representante de los Decanos y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que luego de analizar en Consejo de Facultad el tema de creación de cargos docentes de medio tiempo se consideró que para el departamento de Fonoaudiología se podrían solicitar no dos cargos de tiempo completo, sino cuatro cargos docentes de medio tiempo. De igual forma, en el departamento de Enfermería se consideró crear dos cargos docentes de medio tiempo, y no uno de tiempo completo como inicialmente se había solicitado.

- Oficio CF-258 recibido el 23 de octubre de 2013, suscrito por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión No 22 realizado el día 21 de octubre del año 2013, decidió reconsiderar la solicitud de creación de plazas para dicha Facultad, como se describe a continuación:

DEPARTAMENTO	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	FORMACIÓN ACADÉMICA
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Un docente de tiempo completo	Biología Animal	Zoología	Biólogo con Maestría o Doctorado en Biología o en Ciencias Biológicas.
	Un docente de tiempo completo	Biología	Conservación	Biólogo con Maestría o Doctorado en Biología o en Ciencias Biológicas.
	Un docente de tiempo completo	Biología	Botánica	Biólogo con Maestría o Doctorado en Biología o en Ciencias Biológicas.
	Dos docentes de tiempo completo	Química	Química	Químico con Maestría o Doctorado en Ciencias Químicas
	Un docente de tiempo completo	Química	Bioquímica	Biólogo con Maestría o Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Ciencias Químicas; Químico o Químico Farmacéutico con Maestría o Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Ciencias Biológicas
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Cinco docentes de tiempo completo	Docencia en Inglés y en Lingüística		- Título de pregrado de Licenciatura en Idiomas, Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Filología e idiomas o Educación con énfasis en Lengua Inglesa.



					<p>- Título de Maestría o Doctorado en cualquiera de las siguientes áreas: Educación, Didáctica de las Lenguas Extranjeras, Lingüística, o Lingüística Aplicada.</p> <p>- Experiencia docente universitaria de mínimo un año en el equivalente de tiempo completo, en el Área de la Enseñanza del Inglés o Lingüística.</p> <p>-Acreditar un nivel de dominio del idioma inglés igual o superior al B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel solo podrán presentarse certificados internacionales o nacionales de suficiencia en inglés detallados en el Anexo de la Resolución No.70 de 2013 de la Universidad de Sucre.</p>
		Tres docentes de tiempo completo	Docencia en Francés y en Literatura en Francés		<p>-Licenciado en Idiomas, Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Filología e Idiomas o Educación con énfasis en Francés.</p> <p>-Título de Maestría o Doctorado en cualquiera de las siguientes áreas: Educación, Didáctica de las Lenguas Extranjeras, Lingüística, Lingüística Aplicada o Literatura.</p> <p>- Experiencia docente universitaria de mínimo un año en el equivalente de tiempo completo, en el Área de la Enseñanza del Francés.</p> <p>-Acreditar un nivel de dominio del idioma francés igual o superior al B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel sólo podrán presentarse certificados internacionales o nacionales de suficiencia en Francés detallados en el Anexo de la Resolución</p>

				No.70 de 2013 de la Universidad de Sucre.
MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Un docente de tiempo completo	Matemáticas		Licenciado en Matemáticas o Matemático; Doctor en Matemáticas o en Matemáticas Aplicadas o Maestría en Matemáticas Aplicadas.
	Dos docentes de tiempo completo	Estadística		Maestría o Doctorado en Estadística
	Dos docentes de tiempo completo	Física		Matemáticas o Licenciado en Física o Físico; Maestría o doctorado en Física
	Un docente de tiempo completo	Física		Doctor en Física Teórica del Estado Sólido

- Comunicación de fecha 23 de octubre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que, teniendo en cuenta el análisis que se hizo en el Consejo Académico ampliado con Decanos y Jefes de Departamento realizado el pasado 18 de octubre de 2013, en la sede Granja el Perico, donde se trató el tema de solicitudes de creación de nuevas plazas docentes para los diferentes programas que ofrece la Universidad de Sucre, solicita el aval para la creación las siguientes plazas docentes:

PROGRAMA DE ECONOMÍA.

- **Área Economía Cuantitativa:** (1) Plaza Docente de Tiempo Completo.
- **Área Teoría Económica:** (2) Plazas Docentes de Medio Tiempo.

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.

- **Área contable:** (2) Plazas Docentes de Medio tiempo.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

- **Área de Administración y Organizaciones:** (1) Plaza Docente de Tiempo Completo.
- **Área de talento Humano:** (1) Plaza Docente de Tiempo Completo.
- **Área de producción y Operaciones:** (1) Plaza Docente de Tiempo Completo.
- **Área de Finanzas:** (2) Plazas Docentes de Medio tiempo.

- Oficio CFI-101 recibido el 23 de octubre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual envía los proyectos de plazas docentes a crear en los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica Industrial, como se relacionan en los siguientes cuadros:


➤ **Programa de Ingeniería Agroindustrial:**



UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	ÁREA	SUBAREA	FORMACIÓN ACADÉMICA	
				Formación Profesional	Formación de alto Nivel
Programa Ingeniería Agroindustrial	Dos (2) docentes de medio tiempo	Básicas de ingeniería	Transferencia de masa y energía	- Ingeniero Agroindustrial - Ingeniero de Alimentos - Ingeniero Químico	- Doctor o Magíster con énfasis en Ciencias de Alimentos o Agroalimentarias. - Doctor o Magister en Ingeniería Agroindustrial. - Doctor o Magister en Ingeniería de Alimentos. - Doctor o Magister en Ingeniería Química.
	Un (1) docente de tiempo completo	Básicas de ingeniería	Ingeniería bioquímica y bioingeniería	- Ingeniero Agroindustrial - Ingeniero Bioquímico - Ingeniero de Alimentos - Ingeniero Químico	- Doctor o Magíster con énfasis en Ciencias de Alimentos o Agroalimentarias. - Doctor o Magister en Ingeniería Agroindustrial. - Doctor o Magister en Ingeniería de Alimentos. - Doctor o Magister en Ingeniería Química. - Doctor o Magister en Ingeniería Bioquímica.
	Un (1) docente de tiempo completo	Ingeniería Aplicada	Diseño de plantas y control automático de procesos	- Ingeniero Agroindustrial - Ingeniero de Alimentos - Ingeniero Químico - Ingeniero Industrial	- Doctor o Magister en Ingeniería Agroindustrial. - Doctor o Magister en Ingeniería de Alimentos. - Doctor o Magister en Ingeniería Industrial. - Doctor o Magister en Ingeniería Química.

➤ Programa de Ingeniería Civil:

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	ÁREA	SUBAREA	FORMACIÓN ACADÉMICA	
				Formación Profesional	Formación de alto Nivel
Programa Ingeniería Ingeniería Civil	Un (1) docente de tiempo completo	Básica y aplicada de ingeniería	Estructuras	-Ingeniero Civil - Ingeniero Agrícola	-Doctor o Magister en Ingeniería Civil. -Doctor o Magister en Ingeniería con énfasis en Estructuras. -Doctor o Magister en Ingeniería, con línea de investigación en Estructuras.
	Un (1) docente de tiempo completo	Básica y aplicada de Ingeniería	Ingeniería Sanitaria	-Ingeniero Civil -Ingeniero Sanitario -Ingeniero Agrícola	- Doctor o Magister en Ingeniería Civil. -Doctor o Magister en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Sanitaria. -Doctor o Magister en Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental. -Doctor o Magister en Recursos Hidráulicos.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	Página 8 de 16


	Dos (2) docentes de medio tiempo	Ingeniería Aplicada	Vías y Transporte	- Ingeniero Civil - Ingeniero de Vías y Transporte	- Doctor o Magister en Ingeniería con énfasis en Vías y Transporte.
--	----------------------------------	---------------------	-------------------	---	---

➤ **Programa de Ingeniería Agrícola.**

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	ÁREA	SUBAREA	FORMACIÓN ACADÉMICA	
				Formación Profesional	Formación de alto Nivel*
Programa Ingeniería Agrícola	Un (1) docente de tiempo completo	Ingeniería Aplicada	Suelos y Aguas	Ingeniero Agrícola	-Doctorado en Ciencias Agropecuarias, área agraria, en suelos y aguas. -Doctorado en Ciencias Agropecuarias, área manejo de suelos y aguas. *El docente será de tiempo completo dedicado principalmente a ejecutar proyectos de investigación.

➤ **Programa de Tecnología en Electrónica Industrial:**


UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	ÁREA	SUBAREA	FORMACIÓN ACADÉMICA	
				Formación Profesional	Formación de alto Nivel
Programa Tecnología en Electrónica Industrial	Un (1) docente de tiempo completo	Específica del Programa	Electrónica Industrial	-Ingeniero Electrónico	Doctor o Magister en: -Electrónica Industrial -Automatización y procesos industriales. -Control de procesos industriales. -Automatización industrial. -Automatización y Control Industrial. -Ingeniería de Control Industrial. -Automática -Controles Industriales.
	Un (1) docente de tiempo completo	Básicas del Programa	Electrónica Analógica	-Ingeniero Electrónico	Doctor o Magister en: -Ingeniería Electrónica. -Ingeniería énfasis en Electrónica. -Electrónica Industrial -Automatización y Procesos Industriales. -Control de Procesos industriales. -Automatización Industrial. -Automatización y Control Industrial.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 9 de 16

					-Ingeniería de Control Industrial. -Automática -Controles Industriales.
	Un (1) docente de medio tiempo	Básicas del Programa	Electrónica Digital	Ingeniero Electrónico	Doctor o Magister en: -Ingeniería Electrónica. -Ingeniería énfasis en Electrónica. -Electrónica Industrial. -Automatización y Procesos Industriales -Control de Procesos Industriales. -Automatización Industrial. -Automatización y Control Industrial. -Ingeniería de Control industrial. -Automática -Controles Industriales.
	Un (1) docente de medio tiempo	Específica del Programa	Telecomunicaciones	Ingeniero Electrónico	Doctor o Magister en: -Ingeniería Electrónica. -Ingeniería énfasis en Electrónica. -Telecomunicaciones. -Ingeniería Electrónica énfasis Telecomunicaciones.

Luego de analizar las solicitudes presentadas, el Consejo Académico decidió avalar, para la vigencia del 2014, la creación de 30 cargos docentes de tiempo completo y 33 de medio tiempo, como se relacionan en el siguiente cuadro:

FACULTAD	UNIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Ciencias Agropecuarias	Departamento Zootecnia	Tiempo Completo	2
Ciencias de la Salud	Departamento Enfermería	Tiempo Completo	1
	Departamento Fonoaudiología	Tiempo Completo	4
	Departamento Medicina	Tiempo Completo	3
		Medio Tiempo	5
Ciencias Económicas y Administrativas	Departamento Administración de Empresas	Tiempo Completo	3
		Medio Tiempo	2
	Departamento Economía	Tiempo Completo	1
		Medio Tiempo	2
	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Contaduría Pública).	Medio Tiempo	2
Educación y Ciencias	Departamento Matemáticas y Física	Tiempo Completo	3
	Departamento Biología y Química	Tiempo Completo	3
	Departamento Educación y Humanidades	Tiempo Completo	2
		Medio Tiempo	12
Ingeniería	Departamento Agrícola	Tiempo Completo	1

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 10 de 16

	Departamento Ingeniería Civil	Tiempo Completo	4
		Medio Tiempo	6
	Departamento Ingeniería Agroindustrial	Tiempo Completo	2
		Medio Tiempo	2
	Departamento Ingeniería Electrónica	Tiempo Completo	1
		Medio Tiempo	2

Además, el Consejo Académico decidió avalar, para la vigencia del 2015, la creación de seis cargos docentes de tiempo completo y ocho de medio tiempo, como se relacionan en el siguiente cuadro:

FACULTAD	UNIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Ciencias de la Salud	Departamento Enfermería	Medio Tiempo	2
	Departamento Fonoaudiología	Medio Tiempo	4
Educación y Ciencias	Departamento Matemáticas y Física	Tiempo Completo	3
	Departamento Biología y Química	Tiempo Completo	3
Ingeniería	Departamento Ingeniería Electrónica	Medio Tiempo	2

Finalmente, decidió solicitarle al Consejo Superior se le faculte para que, con base en lo establecido en el párrafo 2 del artículo 5 del Acuerdo No.26 de 2012, defina las áreas, subáreas y los perfiles de los cargos docentes a crear.

El Representante de los Docentes expresó que en el caso del departamento de Biología y Química considera que se deben crear cuatro cargos docentes para 2014 y no tres como se avaló. Además, consideró que los cargos docentes adscritos al Departamento de Medicina deben soportar todos los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. Análisis del tiempo de contratación de docentes ocasionales.

El Vicerrector Académico manifestó que la Universidad ha venido analizando la posibilidad de contratar a los docentes ocasionales por un término de 10 meses. Adujo que dicha contratación se puede hacer en principio por cuatro meses, pues si el Consejo Superior aprueba la propuesta de creación de nuevos cargos docentes que se presentará en la sesión ordinaria del mes de noviembre de la presente anualidad, el concurso para proveer dichos cargos debe adelantarse en el primer período del año 2014, y los nuevos docentes iniciarían labores en el periodo 02 de 2014, luego no sería pertinente la contratación de docentes ocasionales por 10 meses.


El Rector manifestó que cuando se planteó la propuesta de contratar a los docentes ocasionales por 10 meses, se hizo porque la Universidad no había tomado una decisión de fondo de vinculación de docentes de planta, pero como en este momento la Institución está pensando estratégicamente y por ello ha adelantando unas acciones significativas en busca del fortalecimiento de la planta de personal docente, lo cual será de beneficio para los docentes, para los estudiantes y obviamente para la universidad, pues la decisión sustantiva es vincular docentes de planta.

El Representante de los Docentes expresó su complacencia por el interés de la Administración y del Consejo Académico de fortalecer la planta de personal docente, pero considera que a pesar del proceso de vinculación de los nuevos docentes que, seguramente, tendrá que adelantarse, se debe pensar en contratar a los docentes ocasionales para el período 01- 2014, por un término mínimo de cinco meses.

Finalmente, y luego de analizar ampliamente la situación planteada, el Consejo Académico consideró pertinente contratar a los docentes ocasionales para el período 01 2014, por un término de cuatro meses, y una semana. Lo anterior, en consideración a la solicitud de creación de nuevos cargos docentes adscritos a los diferentes departamentos.

6. Estudio y decisión de la solicitud del calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, IV semestre - período 01-2014.

Se leyó comunicación de fecha 18 de octubre de 2013, suscrito por el Coordinador Institucional del

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 11 de 16

programa de Maestría en Ciencias Ambientales- SUE Caribe, por medio del cual presenta, para el aval, la siguiente propuesta de calendario académico, para la quinta cohorte, IV semestre - período 01-2014 del referido programa:

Matrícula Ordinaria: del 06 al 10 de enero de 2014.

Matrícula Extraordinaria: del 13 al 17 de enero de 2014.

Inicio de Clases: 7 de febrero de 2014.


Finalización de Clases: 14 de junio de 2014.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de calendario académico presentada, sin modificación alguna.

7. Designación del evaluador para la prueba Psicotécnica que se le realizará a los participantes en la convocatoria del concurso público de méritos para proveer plazas docentes.

El Vicerrector Académico expresó que, teniendo en cuenta que el artículo 11 del Acuerdo No.26 de 2012 establece que el Consejo Académico debe designar un evaluador para la prueba psicotécnica que se realizará a cada uno de los participantes en la convocatoria del concurso público de méritos para proveer plazas docentes, se debe proceder de conformidad. Por tal razón, y teniendo en cuenta la experiencia que se ha tenido con la firma Psicólogos Especialistas Asociados (PSEA), propuso designar a la referida firma para ese particular, pues como es de conocimiento de todos la prueba que aplican la hacen a través de un cuestionario- **COMPE-TEA**- dirigido específicamente a la evaluación de las competencias tal como se entienden actualmente en el contexto laboral. La prueba evalúa 22 competencias, agrupadas en cinco áreas, así:

1. Área intrapersonal:
 - Autocontrol.
 - Estabilidad emocional.
 - Seguridad en sí mismo.
 - Resistencia a la adversidad.
2. Área interpersonal:
 - Comunicación.
 - Establecimiento de relaciones.
 - Negociación.
 - Influencia.
 - Trabajo en equipo.
3. Área desempeño de tareas:
 - Iniciativa.
 - Innovación.
 - Creatividad.
 - Orientación a resultados.
 - Capacidad de análisis.
 - Toma de decisiones.
4. Área medioambiental:
 - Conocimiento de la empresa.
 - Visión.
 - Orientación al cliente.
 - Apertura.
 - Identificación con la empresa.
5. Área gerencial:
 - Delegación.
 - Dirección.
 - Liderazgo.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	Página 12 de 16

- Planificación.

Dicha prueba cuenta con una escala de sinceridad, y la metodología de aplicación consiste en lo siguiente:

- La Universidad envía los datos de los candidatos a quienes se les va aplicar la prueba: Nombre, email y edad.
- Psea procede a asignar un código a cada uno y enviar por email las instrucciones para acceder a la plataforma y realizar la prueba on-line.
- Tan pronto el candidato ha realizado la prueba, se envía el resultado por email a la Universidad.

Se aplica en grupo y requiere un número de computadores igual al número de personas que la realizarán, utilizan un modelo de respuesta el cual consta de un gráfico y un informe cualitativo de la personalidad del evaluado y se remite a la firma para su análisis y envío de los resultados. El resultado del proceso es confidencial y a los interesados, sólo se les entregará un informe general de las pruebas. La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, y al interior de la Universidad se ha evidenciado su seriedad, experticia y reconocimiento en el país.

El Representante de los Docentes propuso analizar la posibilidad de realizar, además de la referida prueba, una entrevista a los aspirantes. Propuesta que no fue aprobada.

Finalmente, el Consejo Académico decidió seleccionar como evaluador para la prueba psicotécnica que se les realizará a los participantes en la convocatoria de concurso docente a la Empresa Psicólogos Especialistas Asociados (PSEA), con el apoyo de la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, y delegó al Rector para que adelante los trámites para la contratación respectiva.


8. Estudio y decisión de solicitud de creación de la Revista de Ingeniería.

Se leyó comunicación recibida el 18 de octubre de 2013, suscrita el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo solicita el análisis y aprobación de la creación de la revista de la Facultad de Ingeniería llamada " Revista Científica de Ingeniería " teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que es de trascendental importancia impulsar la publicación de los resultados de investigaciones y aumentar su visibilidad nacional e internacional para efectos de lograr la excelencia académica y la acreditación de los programas académicos de la Facultad de Ingeniería.
- Que el artículo 10 del Decreto 1279 del 2002 expresa que la productividad académica susceptible de constituirse en factor salarial se plasma sólo en artículos científicos publicados en revistas que han recibido indexación por COLCIENCIAS.
- Que el artículo 20 del referido decreto puntualiza como criterio de asignación de bonificaciones por productividad académica la publicación de artículos en revistas no indexadas aprobadas institucionalmente por el organismo académico respectivo pero cuya edición y publicación esté autorizada por la Universidad con un tiraje, presentación y número mínimo de páginas establecido previamente.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 4 y 7 de octubre de 2013 avaló la creación de la revista especializada denominada "Revista Científica de Ingeniería", al considerar pertinente el trabajo que se realizará principalmente en las áreas de Estructuras, ingeniería sanitaria, Vías y transporte, Geotecnia, Construcciones y gerencia, Suelos y aguas, maquinaria y mecanización, Estructuras agrícolas, Procesos agroindustriales alimentarios y no alimentarios; y Electrónica industrial, analógica, digital y de telecomunicaciones.
- Dicha revista se puede visitar en la siguiente dirección electrónica: <http://revistas.unisucre.edu.co/index.php/RCl>. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la creación de la Revista electrónica, condicionada al cambio de su denominación y logo.

9. Estudio y decisión de la solicitud de renovación institucional de grupos de investigación.

Se leyó oficio DIUS-158 recibido el 11 de octubre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual, y en cumplimiento a lo ordenado en el capítulo VI, artículo 23, parágrafo 1 del Acuerdo No.06 de 2005, solicita la renovación de los siguientes grupos de investigación:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 13 de 16

- Recurso Suelo y Agua Gresa, cuyo líder es el docente adscrito al departamento de Ingeniería Agrícola, Euriel Millán Romero.
- Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad GIMAC, cuya líder es la docente adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Yelitza Aguas Mendoza.

El Consejo Académico decidió aprobar la renovación institucional de grupos de investigación arriba mencionados.

10. Estudio y decisión de solicitud de formación para recursos humanos del proyecto: “Instituto de Investigaciones Biomédicas del Caribe Departamento de Sucre”.

Se leyó oficio 064 recibido el 21 de octubre de 2013, suscrito por el Vicerrector Administrativo, por medio del cual manifiesta que, teniendo en cuenta la aprobación del proyecto “Instituto de Investigaciones Biomédicas del Caribe- Departamento de Sucre”, su director solicita la asignación de ocho becas para estudiantes del programa de Maestría en Biología, que hacen parte del grupo de investigación, discriminando el porcentaje de las mismas. Aduce que los porcentajes de las becas no contienen recursos presupuestales de la Universidad y lo que se haría sería un traslado presupuestal. El Consejo Académico se dio por enterado.

11. Informe relacionado con la participación de docentes en el Congreso de la ACCB.


La Secretaria General comentó que en sesión del 10 de octubre de 2013, el Rector informó que la Universidad participó en el XLVIII Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB 2013), en el que participaron docentes y estudiantes de la Institución, y en dicho evento al docente Jaime De la Ossa Velásquez le otorgaron el premio Águila de la Ciencia ACCB y a los docentes: Alexander Pérez Cordero y Javier Beltrán Herrera se les otorgó el primer puesto en Ciencias Agropecuarias y en el área de genética y biotecnología, respectivamente, y al estudiante del programa de maestría en Ciencias Ambientales, Alejandro De La Ossa Lacayo, se le otorgó el premio al primer puesto en la categoría posgrado por poster, al poster titulado: “Diversidad de aves insectivo-arboreas en cercas vivas de los montes de maría y golfo de morrosquillo, Colombia”.

El Consejo Académico decidió hacer una exaltación en nota de estilo a los galardonados, la cual se les entregará en una próxima sesión del Consejo Académico.

12. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 11 de octubre de 2013, suscrita por el director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual manifiesta que, teniendo en cuenta la última reunión del Consejo Académico realizado el 10 de octubre de 2013, donde se solicitó el aval para que las investigadoras: Julia María Pérez Jiménez y Lercy María Álvarez García, vinculadas al proyecto **“Papel epidemiológico del hombre como portador del Virus Papiloma Humano (VPH) en la Región Caribe”**, de Colciencias, realicen una pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual tiene como objetivo el entrenamiento en la detección del Virus Papiloma Humano (VPH) y expresión de genes vinculados a la infección por VPH, y aclaró que la invitación también había sido extendida a la co-investigadora Lercy María Álvarez García, desde el momento en el que el grupo de investigaciones Biomédicas logró establecer las relaciones de cooperación con dicha universidad. Sin embargo, la carta de invitación no fue remitida al Consejo Académico, y la adjunta.

Por lo anterior, solicita aval para que la investigadora, Lercy María Álvarez García, vinculada al referido proyecto de investigación realice la pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual tiene como objetivo el entrenamiento en la detección del Virus Papiloma Humano (VPH) y expresión de genes vinculados a la infección por VPH, entrenamiento indispensable para la adecuada ejecución de los objetivos del proyecto antes mencionado. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Los costos que generen la pasantía serán asumidos con recursos del proyecto de investigación.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	Página 14 de 16

El Representante de los Docentes y de los Estudiantes aclararon su voto, pues consideran que se debe avalar la solicitud presentada, y la universidad debe autorizar de su presupuesto los \$3.000.000 inicialmente solicitados para que las dos co-investigadoras realicen la mencionada pasantía.


- Se leyó comunicación recibida el 18 de octubre de 2013, dirigida a los docentes Luz Mercedes Botero Arango, Pedro Caraballo Gracia y Amado Espitia Pacheco, suscrita por Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual se da repuesta a la comunicación por ellos remitida en oportunidad anterior, relacionada con el proceso de acreditación de alta calidad del programa de Zootecnia. El Consejo Académico decidió recomendar al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación que presenten el análisis que se hizo del proceso de acreditación de alta calidad del programa de Zootecnia, y con base en éste se envíe la proyección de respuesta a la comunicación enviada por los docentes Luz Mercedes Botero Arango, Pedro Caraballo Gracia y Amado Espitia Pacheco, la cual debe ir dirigida al Consejo Académico.
- Se leyó copia del oficio DIUS 160 de fecha 15 de octubre de 2013, dirigido al Rector, suscrito por el Director de Investigaciones, por medio del cual solicita aval para la participación de la estudiante del programa de Economía, Amely Andrea Lugo Hernández, en la Expociencias que se realizará en la ciudad de Mazatlán- México del 20 al 24 de noviembre de 2013 en representación de la Universidad de Sucre, con la ponencia “caracterización y determinación de la pobreza y la calidad de vida de la población desplazada en 4 municipios de Los Montes de María 2011”. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que el Consejo Superior, en sesión del 21 octubre de 2013, decidió autorizar a la referida estudiante para que participe en la 7ª Edición de la Feria de Ciencia y Tecnología –FECITEC-, que se realizará en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa (México), del 20 al 23 de noviembre de 2013, evento en el que presentará el proyecto de investigación: “Caracterización de determinación de la pobreza y la calidad de vida de la población desplazada en 4 municipios de los Montes de María, 2011”.
- Se leyó oficio DIC- 67 recibida el 24 de octubre de 2013, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Jefe (e) del Departamento de Ingeniería Civil, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en razón a que el Consejo Superior autorizó comisión de estudios al docente de planta Armando Gutiérrez Ribón, para que curse un programa de maestría, propone contratar al docente Oscar Guevara Guevara como docente catedrático, para que dirija las siguientes asignaturas del programa de Ingeniería Civil: Dibujo I, Grupo 01 (1T y 3P), Dibujo I, Grupo 02 (3P), y Dibujo I, Grupo 02 (3P), para un total de 10 horas. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad académica presentada en el departamento de Ingeniería Civil, como se observa en el documento que adjunta **(Anexo 2)**.

13. Propositiones y varios.


- No se presentaron.

A las 12:20 p. m. se dio por terminada la sesión.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el acta No 40 de 2013.	Octubre 24 de 2013	Octubre 24 de 2013
Conformar, de la siguiente manera, el grupo de trabajo que asumirá el proceso de Acreditación Institucional: el Jefe de la Oficina Calidad, el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico y los siguientes delegados de las Facultades: Gloria Villarreal Amaris de la Facultad de Ciencias de la Salud y Rafael Eduardo Mendoza Castro, de la Facultad de	Octubre 24 de 2013	Octubre 25 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	Página 15 de 16

Ciencias Agropecuarias, y aplazar la decisión de designar al delegado de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias e Ingeniería.		
Avalar, para la vigencia del 2014, la creación de 30 cargos docentes de tiempo completo y 33 de medio tiempo, y para la vigencia del 2015, la creación de seis cargos docentes de tiempo completo y ocho de medio tiempo.	Octubre 24 de 2013	Octubre 25 de 2013
Contratar en el período 01 2014, por 4 meses, y una semana a los docentes ocasionales. Lo anterior, en consideración a la solicitud de creación de nuevos cargos docentes adscritos a los diferentes departamentos.	Octubre 24 de 2013	Octubre 25 de 2013
Aprobar el calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, IV semestre - período 01-2014.	Octubre 24 de 2013	Octubre 24 de 2013
Renovar el aval institucional a los grupos de investigación: Recurso Suelo y Agua Gresa, cuyo líder es el docente adscrito al departamento de Ingeniería Agrícola, Euriel Millán Romero, y Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad GIMAC, cuya líder es la docente adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Yelitza Aguas Mendoza.	Octubre 24 de 2013	Octubre 24 de 2013
Hacer un reconocimiento en nota estilo a los docentes investigadores: Jaime De la Ossa Velásquez, Alexander Pérez Cordero y Javier Beltrán Herrera, y al estudiante del programa de maestría en Ciencias Ambientales, Alejandro De La Ossa Lacocho, quienes participaron en el XLVIII Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB 2013) y obtuvieron el premio Águila de la Ciencia, el primer puesto en Ciencias Agropecuarias, el primer puesto en el área de genética y biotecnología, y el al primer puesto en la categoría posgrado poster, respectivamente.	Octubre 24 de 2013	Octubre 24 de 2013
Avalar la solicitud para que la investigadora, Lercy María Álvarez García realice una pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los costos de la pasantía serán asumidos con recursos del proyecto de investigación.	Octubre 24 de 2013	Octubre 24 de 2013
Aprobar la novedad académica del docente catedrático, Oscar Guevara Guevara, adscrito al departamento de Ingeniería Civil, quien dirigirá las siguientes asignaturas del programa de Ingeniería Civil: Dibujo I, Grupo 01 (1T y 3P), Dibujo I, Grupo 02 (3P), y Dibujo I, Grupo 02 (P), para un total de 10 horas.	Octubre 24 de 2013	Octubre 24 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 42 del 24 de octubre de 2013	Página 16 de 16

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Noviembre 5 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día cinco (5) de noviembre de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz